



Secretaría

SESIÓN EXTRAORDINARIA 346-2014

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 31 de julio del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señora	Olga Solís Soto
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	José Alberto Garro Zamora Señora
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo

AUSENTES

Señor	Walter Sánchez Chacón	
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros	
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto
Señora	Hannia Quiros Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1) Mayela Víquez Guido - Ministerio de Salud

Asunto: Solicitud de audiencia al Concejo Municipal, referente a la enfermedad del Chikungunya. Fax: 2237-05-51.

Se encuentran presentes además de la Dra. Mayela Víquez, el Dr. Sergio Esquivel Calderón y la Lic. Maritza García y la Licda. Grettel Castiglionni.

La Dra. Mayela Víquez da un saludo al Concejo Municipal y señala que hoy han venido a exponer un tema que los tiene muy preocupados y requieren de la colaboración y ayuda del Gobierno Local a efecto de limpiar terrenos, lotes baldíos, eliminar criaderos del mosquito y hacer conciencia en la población para que los ciudadanos de Heredia no se vean afectados con esta enfermedad. Explica que la enfermedad consiste en dolores musculares que duran tres años. Con el dengue después de 10 días se cura una persona, pero con esta enfermedad duran años. Se deforman las manos, las rodillas y es doloroso.

Les preocupa que, a pesar de los esfuerzos que hace la Municipalidad para limpiar las áreas, siguen encontrando llantas, criaderos y todo tipo de desechos que atentan contra la salud, en los mismos lugares y en las mismas comunidades donde una y otra vez se interviene. Afirma que se ha enterado que ahora la municipalidad cobra una multa por botar basura, por lo que sugiere se incremente y se divulgue esta política, porque quizás, esto ayude más.

Indica que han realizado reuniones con las organizaciones y diversos entes, por lo que quisieran que se lleve la voz a las Asociaciones de Desarrollo a fin de que se involucren con las acciones que realiza en ente rector. Explica que es esta enfermedad es incapacitante y genera costos altos a nivel de país y cantón, de ahí que no quiere que ningún ciudadano se enferme de esto y eso solo es posible, eliminando los criaderos.

A continuación el Dr. Sergio Esquivel Calderón - Área Rectora de Salud de Heredia y Equipo de Vigilancia de la Salud procede a realizar la exposición sobre la **Fiebre Chikungunya**.



Generalidades

- Enfermedad Emergente
- Producida por un virus.
- Transmitida por mosquitos
- Es diferente al Dengue
- Todas las personas puede padecerla porque nunca se han visto expuestas a ella
- No existen vacunas ni tratamientos especiales para combatirla

Chikungunya en lengua Makonde quiere decir: Hombre encorvado

Mialgias, artralgias «El que se encorva»



Mosquitos transmisores



- Tienen hábitos diurnos.
- Ponen sus huevos en criaderos con agua limpia estancada.
- Los huevos pueden soportar hasta un año sin agua.
- En promedio una hembra pone de 200 a 750 huevos.

Ambos mosquitos transmiten también el Dengue.

- A. aegypti prefiere las zonas urbanas
- A. albopictus prefiere las zonas rurales y silvestres
- A. albopictus es más agresivo
- A. albopictus soporta vivir en áreas más frías y altas.

Ambos mosquitos pueden transmitir al mismo tiempo Dengue y Chikungunya

Contagio

- Para que una persona sufra la enfermedad, debe ser picada por un mosquito infectado con el virus.
- Luego de picadura la persona puede empezar con síntomas entre 2 y 5 días después.
- La persona infectada con el virus se convierte en fuente de infección si es picada por otros mosquitos

Síntomas

- Fiebre alta (más de 39°C)
- Brote alérgico (Rash)





Personas de alto riesgo

- Embarazadas
- Niños pequeños
- Adultos mayores
- Pacientes con enfermedades crónicas serias.

Embarazadas

- Se ha visto riesgo de aborto si la mujer se enferma en el primer trimestre de embarazo.
- Si enferma en los días del parto le contagiará la infección a su bebe.
- La infección en el segundo trimestre de embarazo no se ha probado que afecte al bebe.

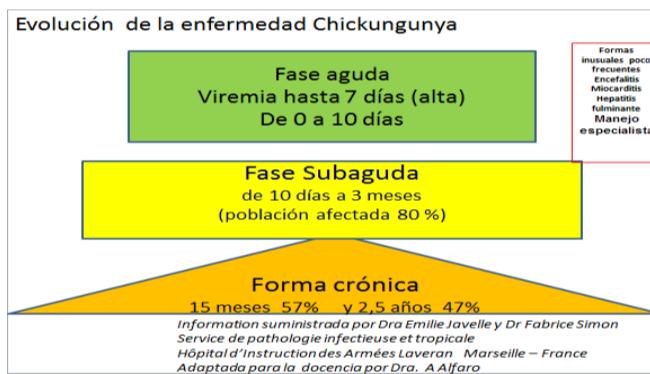
Recién nacidos y niños pequeños

- Tienen mayor riesgo de complicaciones
- La infección puede dañar el cerebro, el hígado, el corazón y los riñones.
- Puede producir discapacidad mental a largo plazo
- La mortalidad en recién nacidos es del 50%
- Los niños pequeños además pueden sufrir lesiones en la piel por usar medicamentos contra la fiebre y el dolor.



Adultos mayores

- Presentan 50 veces mayor riesgo de morir por Chikungunya que los adultos jóvenes
- Se presentan muertes por daño renal o deshidratación.



Formas clínicas



Enfermedad subaguda

- Luego de la fase aguda:
- Persiste el dolor en las articulaciones
- Depresión, incapacidad para trabajar
- Puede darse un dolor severo en los sitios de lesiones antiguas en hueso.
- Puede persistir hasta por 3 meses

Enfermedad crónica

- Persistencia de síntomas por más de 3 meses.
- Principalmente las artralgias incapacitantes o la artropatía erosiva.
- Estudios revelan persistencia de síntomas:
- 3 meses: 80-93% de los casos

- 15 meses: 57% de los casos
- 2 años: 47% de los casos

Tratamiento

- El tratamiento de síntomas se basa en:
- Acetaminofén
- Terapia física
- Terapia Psicológica.

Prevención

- Eliminación de Criaderos
- Uso de mallas en ventanas y puertas
- Uso de toldos y mosquiteros (niños y adultos mayores)
- Colaborar con la limpieza de lotes baldíos y áreas abiertas.



Esta epidemia desencadena en problemas:

- Socio económicos
- Servicios de salud de protección y mejoramiento del hábitat humano
- Biología y bionomía del vector
- Ambientales
- Culturales
- Presencia y propagación de vectores

Chikungunya y Dengue

- Son enfermedades diferentes
- Están transmitidas por el mismo mosquito.
- Se podrían sufrir al mismo tiempo
- Podrían causar confusión en el diagnóstico inicial.

Síntoma	Chikungunya	Dengue
Fiebre	+++	++
Dolor de cabeza	++	++
Brote en piel	+++	++
Dolor de cuerpo	+	+++
Dolor de Articulaciones	+++	+
Descenso de plaquetas	+	++
Signos de Sangrado	-/+	+++



Reitera que los niños solo pueden tomar acetaminofen, pero no pueden tomar cataflan u otro medicamento porque produce quemaduras en la piel. Los repelentes se usan cada 4 horas y de marca comercial. Se deben eliminar criaderos. Hay que bañarse y se pueden utilizar perfumes fuertes. El sudor atrae el zancudo.

La Dra. Víquez expone que se han capacitado periodistas y en Radio Victoria se habla de este tema. Se trata de llegar a la gran mayoría de actores sociales y se van a reunir con la ADI del cantón central de Heredia para que se puedan involucrar en este proceso. No se ha logrado la eliminación de criaderos, porque no hay conciencia en la gente, por lo que hacen caso omiso. Es muy sencillo controlar esta enfermedad y es eliminando criaderos, por tanto piden la ayuda para crear esa conciencia.
Piden ayuda

La Presidencia indica que la exposición ha sido muy elocuente y esta enfermedad tiene características apocalípticas. Considera que el país tiene que manejarlo distinto porque hay que hacer un bombardeo tipo campaña política. Hay que hacer un bombardeo multimillonario, para hacer conciencia y obtener buenos resultados. Es importante utilizar las redes Sociales y hay que ver cómo podemos actuar desde acá para ayudar. Este mosquito pica y se contamina y se empieza a distribuir y la situación es preocupante, porque nos afecta a todos, de ahí que el estado, las instituciones, las organizaciones, los comités, Juntas y todas las personas debemos unirnos para combatir este mal, porque la exposición de hoy no es nada alentadora y lejos de que exista preocupación, debe haber ocupación para enfrentar la situación con la seriedad que se requiere.

El Dr. Sergio Esquivel Calderón explica que esta enfermedad se transmite por contacto con sangre y la picada de mosquito enfermo. Hay que hacer una terapia individualizada.

La regidora Catalina Montero agradece a los personeros del Ministerio de Salud por la exposición que han realizado ya que si trataron de asustarlos, lo lograron y es preocupante realmente el tema. Afirma que los servicios no están preparados para enfrentar una situación de estas. Considera que Cuando hay riesgo se empieza a correr, por tanto desde ya hay que desarrollar las campañas. Le Preocupa el uso de acetaminofen porque si se utiliza en forma prolongada, daña los órganos. Es difícil un diagnóstico porque duele todo, según indica el Dr. Esquivel. Consulta que si es muy frecuente un diagnóstico inicial con diferentes dolencias. Supone que están en alerta todos los colegios profesionales, por ejemplo por los tratamientos de ortodoncia entre muchas especialidades.

El Dr. Esquivel explica que se hacen protocolos de emergencia y se capacitan los medios y se valora la posibilidad de habilitar hospitales de campaña, porque deben estar aislados los pacientes y se hace todo lo posible.

La regidora Catalina Montero indica que hay que manejarlo a otro nivel. Hay que financiar campañas en el tema de salud y dar recursos en ese sentido. Hay que coordinar y gestionar ayudas desde el Consejo de Gobierno, para llegar a todos los niveles y estratos de la población.

Se pueden aprovechar todos los medios para entregar la información, de ahí que se puede entregar en los estadios, en las iglesias, en actividades de concentraciones masivas, escuelas, colegios, universidades entre otros, y utilizar todos los medios de comunicación a nivel local y nacional.

El Dr. Esquivel indica que el diagnóstico se hace con el examen físico. El dolor aumenta cuando se quieren mover las articulaciones. Esta enfermedad no baja las plaquetas; el dengue si baja las plaquetas.

El regidor Minor Meléndez comenta que en este tipo de enfermedades se habla de expansión, por tanto quiere saber cómo viaja esta enfermedad hasta acá, sea, como se maneja a través de las entradas a este país, porque el Ministerio de Salud es el ministerio con más poder en este país y hay un ejemplo muy claro; cuando se declara inhabitable un lugar, la gente debe salir de su casa. Quiere saber cómo se maneja esto.

El Dr. Esquivel explica que los huevos son sumamente pequeños y de color negro. Con respecto a los casos que se tienen ya la persona venía contaminada. La Organización Mundial de la Salud no permite el cierre de fronteras, a no ser que sea una situación caótica, de ahí el llamado que hacen para estar alertas y tomar las medidas, para que no se enferme la población.

El regidor Minor Meléndez reitera que se deben utilizar los medios de comunicación masivos y hacer una campaña bastante agresiva para lograr crear la conciencia en esta materia. Siente que no se ha dado mucho énfasis al tema, porque hasta ahora le llega información completa de esta enfermedad, la cual considera de mucho cuidado y para eso hay que preparar a la población y crear conciencia sobre los resultados tan negativos que ocasiona en caso de contagio. Considera que se puede hacer algo para que llegue la información en forma masiva a la población.

La Dra. Mayela Víquez comenta que se está haciendo a nivel de gobierno central pero ellos han empezado a trabajar antes, porque no quieren que el Cantón Central de Heredia se llene de esta enfermedad. Informa que han abarcado más de 200 actores sociales y desde principios de junio empezaron a trabajar, sin que les dieran las directrices, de ahí que están avanzados en el tema y quieren coordinar con las instituciones para iniciar una coordinación más fluida y se pueda trabajar cuanto antes en la erradicación de los criaderos del mosquito.

EL regidor Minor Meléndez pregunta sobre que piden para que la Municipalidad invierta recursos y cuál es el rango de vuelo del zancudo.

El Dr. Esquivel explica que el rango de vuelo son 200 metros, pero el problema es la cantidad de mosquitos. Piden que se ejecute las acciones con respecto al tema de los lotes baldíos y se cobre una multa por tenerlos sucios. Sugiere que se formen grupos para limpiar las áreas sucias y todo aquel lugar donde hayan posibles criaderos de zancudos. Hay que informarle a las personas sobre el peligro que esto representa y a lo que están expuesto, porque una tapita de botella es un potencial criadero, un coco, una bolsita plástica, una cascarita de huevo y todo aquello en lo que se concentra agua es un potencial criadero. Explica que no es solo las llantas, floreros y otros que se han mencionado desde que inicio el Dengue, es todo aquello que recoge agua y se le da poca importancia.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que esta exposición y análisis está siendo grabada y se debe publicitar a través de los medios, para que llegue a toda la población.

La Lic. Maritza García explica que el mosquito puede viajar a 200, 300 o más pero si la mosquita necesita reproducir, viaja hasta donde sea para reproducirse y viajan en carro, barco, avión, etc. El Reglamento Sanitario Internacional nació a raíz de estas alertas y no se puede aplicar impedimento de entrada y salida de un país. Están ante la alerta sanitaria internacional no solo de esta enfermedad, sino de otras como Sica y del Ebola.

La regidora Maritza Segura explica que con el Dengue se propuso una campaña y se tomo en cuenta los scouts, por lo que se puede coordinar una campaña masiva con la ayuda del Guías y Scouts. Considera importante que los síndicos lleven la información a las comunidades para que ellos mismos se organicen y velen por que no hayan criaderos. La Municipalidad invirtió recursos para recoger la basura y siempre se hace, pero las personas vuelven a echar la basura. Aprovecha para informar que el domingo 10 y el 17 de agosto se recoge basura no tradicional. Indica que hay más fechas para cumplir con esto y la Municipalidad se ha preocupado por este tema. Se pone a las órdenes del Ministerio de Salud para ayudar y colaborar en todo lo que se pueda.

La regidora Alba Buitrago dice que ha escuchado que cuando se ve un foco de huevecillos se echa sal, de ahí que consulta si efectivamente es bueno.

El Dr. Esquivel indica que es bueno volcar los recipientes, bases de macetas y todo aquello que signifique un riesgo, pero en el caso de una alcantarilla u otro espacio que no pueda volcar se pone sal. Comenta que lo mejor es lavar con agua y jabón, además el cloro también ayuda.

El síndico Elías Morera consulta que si cualquier mosquito puede trasmitir esa enfermedad.

El Dr. Esquivel indica que solo el aedes trasmite esta enfermedad. El zancudo que suena en la noche es el común y no trasmite la enfermedad. Esta enfermedad se trasmite por picadura y por sangre contamina. El Dengue es por picadura del mosquito. En el caso de la enfermedad Sica, una persona se puede contagiar por picadura, sangre o relaciones sexuales, de ahí que son virus muy agresivos.

La Presidencia brinda las gracias a las autoridades del Ministerio y les indica que la Municipalidad se pone a las órdenes.

// ANALIZADA LA EXPOSICIÓN BRINDADA POR LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ORDENAR A LA ADM QUE DE FORMA INMEDIATA SE HAGA LA COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SALUD PARA QUE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPIEZEN A PROPAGAR LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, EN LAS REDES SOCIALES, ATRAVÉS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS ETC. Y SE ENFOQUEN TODOS LOS RECURSOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN PARA ALERTAR A LA POBLACIÓN, A FIN DE QUE SE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS.
- b. NOMBRAR DOS PERSONAS PARA CONTINUAR CON LA PREVENCIÓN Y LA TOMA DE ACCIONES PARA LA LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, LOTES Y TODOS AQUELLOS ESPACIOS DONDE SE PUEDAN PROPAGAR LOS CRIADEROS DE MOZQUITOS Y ZANCUDOS. ASIMISMO GESTIONEN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE NOTIFICACIÓN DE LOTES SUCIOS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SALUD DE HEREDIA, PARA QUE INDIQUEN HACIA DÓNDE SE DEBEN DIRIGIR ESAS BATERÍAS.
- c. LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LA REGIDORA MARITZA SEGURA, LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL, EL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ Y LOS 5 PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA. DEBEN COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES PERTINENTES Y HACER EL ENLACE CON LA ADMINISTRACIÓN. ADEMÁS DEBEN COORDINAR UNA CITA CON ALTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA AL REGIDOR DE LA FRACCIÓN OFICIALISTA, SEÑOR MINOR MELÉNDEZ, QUE REALICE LOS CONTACTOS NECESARIOS, A FIN DE CONCRETAR UNA REUNIÓN.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Rec: a partir de las 8:15 p.m. y se reinicia a las 8:25 p.m.

ALT. NO.1 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para recibir a los vecinos de Residencial Jerez.

Punto 1.

Atención Vecinos de Residencial Jerez.

La Presidencia indica que la molestia ha persistido de parte de estos vecinos del sector norte de Jerez, por tanto se encuentran presentes esta noche la Ing. Lorely Marín y la Licda. Isabel Sáenz – Asesora de gestión Jurídica.

El señor Jonatan Brunley Lennon vecino del Residencial Jerez casa 109 céd.1-1160-0324, indica que están preocupados, porque no se les tomo en cuenta a los vecinos de ese sector, por donde se va a colocar la tubería, por tanto traen un documento el cual procede a leer y se incluye textualmente de seguido.

REF: "SOLICITUD DE TIEMPO PRUDENCIAL PARA REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y LEGALES EN EL PASO DE LA ALCANTARILLA EN EL SECTOR ESTE DE LA URBANIZACIÓN JEREZ PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA DE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS NEGRAS DEL RESIDENCIAL Y DEL COMPROMISO MUNICIPAL CON EL GRUPO CONDOMINIO VILLA DE SAN FRANCISCO"

Quienes suscriben Vecinos Jerez con el debido respeto manifestamos:

En vista del tiempo prudencial que nos brindó el Departamento de Ingeniería de esta Municipalidad que se nos brindaron a los vecinos del Residencial Jerez en San Francisco de Heredia en lo que respecta al alacantarillado del Proyecto Condominio Villas de San Francisco en nuestro Residencial, nos permitimos indicar:

ANTECEDENTES

- A. Que debido a que los vecinos del Residencial representados por los suscritos, nos encontramos ante la

negativa de que se instale un nuevo alcantarillado en nuestro Residencial para favorecer al Condominio Villas de San Francisco, tuvimos un enfrentamiento con las autoridades de la Desarrolladora del Proyecto y de las autoridades Municipales el pasado 29 de julio del presente año.

- B. A raíz de una negociación del ente Municipal (Departamento de Ingeniería) con los vecinos, se nos otorgó un plazo prudencial de 2 días hábiles para que presentáramos una solución alterna ante este Concejo y a las autoridades municipales para no realizar dichas obras, en la cual no se nos entregó documentación completa a tiempo para realizar dicha propuesta.

SOLICITUD EXPRESA DE LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL JEREZ

A raíz de lo anterior y ante el plazo no proporcional acudimos a nuestros asesores técnicos y legales para que nos coadyudaran a buscar una salida alterna a este conflicto, pero el plazo brindado por el ente municipal no es acorde para poder realizar los estudios técnicos para demostrar el colapso de las obras si se realizan de la manera en que se acordó por el Departamento de Ingeniería de esta Municipalidad, máxime que el estudio que acompañamos (estudio técnico) es una apreciación superficial al no poseer toda la documentación necesaria para brindar una alternativa diferente al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad.

Es de interés de los vecinos de Residencial no entorpecer el desarrollo urbanístico de la zona de Heredia, pero debe velar el Ente Municipal en resguardar el interés colectivo (derechos consolidados) de los vecinos de este Residencial que hemos tenido en los últimos meses grandes problemas por el desagüe de las aguas pluviales y las aguas negras en la zona como es de su conocimiento.

Acudimos a la buena fe de este Concejo para que se nos otorgue un nuevo plazo prudencial, proporcional y coherente para poder implementar una solución alternativa al problema indicado, amparados en nuestro derecho constitucional de la propiedad y de petición, por lo cual solicitamos se dicte el oficio respectivo a las autoridades municipales para que NO se inicien los trabajos de alcantarillado en nuestro Residencial para favorecer al Condominio Villas de San Francisco, lo anterior sin que se tenga otra solución que venga a mitigar el problema de aguas en nuestro Residencial, lo anterior bajo los estudios técnicos y legales que acompañan nuestra propuesta.

Rogamos resolver de conformidad.

Notificaciones: Señalo para notificaciones el siguiente correo electrónico: chaverriabogado@gmail.com

La Presidencia expone la situación que se ha dado en el Residencial Jerez y explica el génesis de la situación, que hoy ha llevado a realizar las obras de salida de aguas hacia calle Mayorga. Manifiesta que acá se han realizado sesiones de horas y horas con la comunidad de Jerez y esto ha sido una sorpresa inmensa, porque siempre se creyó que estaban involucrados todos los vecinos de Residencial Jerez. Señala que se han ido resolviendo los conflictos con la venia de la comunidad. Expone de igual forma el tema de aguas negras y señala que a pesar de que es competencia de la ESPH, se les llama para que vinieran y expusieran y se les pidió explicación del porque metían aguas al sistema de Jerez.

La tubería que va hacia calle Mayorga no lleva ni una gota de aguas negras, es solamente pluviales de las lagunas de mitigación. Todo responde a estudios técnicos y se dijo que esa tubería tiene suficiente capacidad y además no saca ni una gota de la Quebrada Aries, porque es aguas de techos de ese proyecto. Las aguas negras es un tema de la ESPH y ellos indicaron acá en el Concejo cuando realizaron la exposición sobre el asunto, que tiene todo previsto. El documento se va a recibir y hay un compromiso de emitir una respuesta a los vecinos que hoy presentan sus inquietudes, ya que están en todo el derecho de discrepar.

El señor Jorge Guatemala Cisneros vecino de la casa 116 manifiesta que se han enfermado por el polvo que hay ahí y por tal razón tuvieron que irse del lugar. Explica que la alcantarilla la puede poner el Grupo Vila en su propiedad, ya que ellos pueden mover esa tubería y sacarla hacia calle Mayorga y luego al puente amarillo hacia San Joaquín. Considera que van hacer afectados involuntariamente y señala que si ahorita hay zancudos podrían imaginarse en un año como a estar el asunto, sea, van a sufrir. Nadie sabe el futuro por eso hay que estudiar antes de asumir un tema de estos y antes de tomar acciones, como las que se han tomado.

La Presidencia manifiesta que la preocupación cuando se otorgan permisos no es solo con Vila es con todos los permisos que se dan, porque ellos están expuestos desde que están sentados en sus curules, a tomar decisiones que para unos serán buenas y para otros no serán tan buenas. Indica que se aprobó esa tubería porque hay estudios de los profesionales que dicen que no se va a afectar, de manera que fue bajo revisión y análisis de propuestas y por tal razón se voto en ese sentido. Esa alcantarilla de acuerdo a estudios que se han realizado, no va a fallar, porque la capacidad es sobrada y así se le ha dicho a este Concejo. Por ahí pasará el agua mitigada y con los cálculos realizados, ya que viene de las lagunas de mitigación.

La Ing. Lorelly Marín – Directora de Inversión Pública señala que el martes estuvieron presentes en el sitio y considera que ha sido muy amplia la explicación que se ha dado; por otro lado se estuvo explicando a los vecinos lo que se iba hacer. El desfogue pluvial que se dio a esta propiedad se otorgó cuando se le dio a sueños heredianos. Ellos deciden no construir y vender a Vila y ellos compran la propiedad con el desfogue. Ellos tienen derechos adquiridos. Posteriormente se dice hacia dónde va el desfogue y luego estalló la situación y sucedió la problemática de la tubería. Afirma que se van aguas debajo de Jerez y se está disminuyendo ese caudal. Las condiciones de antes eran diferentes y era más lenta la llegada de la escorrentía. Informa que esa tubería está bien diseñada y no va haber aumento de caudal, además no hay ingreso de caudal de la Quebrada Aries. La capacidad es amplia y hay tubería suficiente para ese caudal. Por otro lado no se inunda por la Laguna, ya que lo que entra de 45 minutos de lluvia es lo que se va. Ese caudal se va a quitar a la Quebrada Aries y pueden haber inundaciones pero de Quebrada Aries, no de esta tubería.

La Licda. Isabel Sáenz informa que estuvo el martes en el Residencial Jerez y verificó la situación. Comenta que había un recurso de amparo pero está en estudio. Dado que el tema es técnico, llamó a la Ing. Lorelly Marín y ella llegó a explicar lo que se está haciendo. Reitera que explicó ampliamente la situación a todos los vecinos y luego uno a uno. Indica que hay un permiso otorgado y no hay una sólida fundamentación para suspender las obras. Hay un derecho subjetivo.

La Presidencia comenta que la idea es que haya transparencia y si la resolución del recurso dice que hay que atender una disposición se acata. Hay que estar al pendiente de este tipo de gestiones. Considera que este asunto se debe trasladar a la Ing. Lorelly Marín, a la Licda. Isabel Sáenz y a la Licda. Priscila Quirós para que se dé una respuesta a la mayor brevedad, asimismo se traslada el documento que presentan los vecinos para que lo puedan ver y revisar. Explica a los vecinos claramente que no es que mientras pasen los días se va a suspender el permiso, porque el permiso está dado y está dado con base en estudios técnicos, mismos que dicen que las obras no van afectar a la comunidad y se dice que la tubería tiene sobrada capacidad y que las lagunas están bien diseñadas. Se dice que el caudal es el mismo, porque es el máximo del proyecto y no va agravar la situación, sino que va a resolver. Esta obra le ayuda a la Quebrada Seca y a Aries, porque el agua se lleva a la Quebrada Seca pero mitigada.

Indica que no existe fundamento técnico para suspender las obras y nos dicen que están bien, por tanto, no se va a tomar acuerdo para suspender temporalmente y no quiere que se vayan con una falsa expectativa. Debe haber una fundamento técnica, porque en este caso se dice que más bien mejora la situación.

El regidor Rolando Salazar manifiesta que más bien se debe aprovechar el verano para terminar de colocar la tubería, para no afectar a los vecinos como sucedió la vez pasada. Debería estar entubado eso cuanto antes, ya que se está en un verano, de ahí que hay que presionar a la empresa para que haga la obra cuanto antes.

La regidora Catalina Montero les pregunta que si prevalece el temor aún y con la exposición realizada ya tienen bastantes inquietudes; a lo que responden los vecinos que sí, ya que observan que se van a abrir calles y demás. Considera que a pesar de todas las explicaciones prevalecen los temores, por lo que es importante consultar sobre cuál es el temor.

El señor Jonatan Brunley indica que con perdón de don Rolando, de norte a sur van tuberías en PVC y no en concreto. El temor que tienen es que están tratando con una compañía que viene con demandas de otros lugares y no confían en ellos. La confianza es que el tubo sea más grande pero ahora dicen que es de 75 cms y se puede rebalsar. Consulta porque tienen que pasar el tubo por Jerez y no por la propiedad de ellos. A la par de las lagunas de retardo va a haber una planta de tratamiento de aguas negras y les preocupa que las aguas tratadas las envíen a la laguna. Las aguas pueden ser tratadas pero siguen teniendo olor y no quieren que les metan gato por liebre. Que metan tubo que asegure que a cinco años no se va a romper. Tiene leve sospecha porque del lado por donde puede salir la tubería, hay un centro comercial exactamente en el lugar por donde puede salir el agua, eso creen y pareciera pero no lo afirman.

Por otro lado no se les aviso con tiempo sobre esta obra y eso los tiene molestos, sea, a nadie se le notificó. Ellos se dieron cuenta porque vieron lo que estaban haciendo y se molestaron.

Pregunta, ¿Porqué lo hacen por Residencial Jerez y no por la propiedad de ellos?, entonces priva el interés privado sobre el colectivo.

Pregunta, porqué no lo pasan por su calle, por esas razones sienten como un atropello, porque una entidad privada se aprovecha de lo que ya se les había dado y que ya tenía su dirección.

Porque romper la calle, si lo de ellos está en tierra y es más fácil moverlo y trabajarla. No están en contra del desarrollo ni de la mitigación, pero no está de acuerdo en que se abra su calle y se les atropelle.

La Presidencia señala que puede haber Temor de lo que ha pasado en otro lugar, pero no se puede denegar un permiso, porque no se hizo bien en otro lado, ya que eso legalmente no es posible, pero si se va a fiscalizar el asunto, porque el tema de Jerez es de prioridad y solicita se revise que todo se haga y funcione como está en planos. Entre más grande sea la laguna, es mejor porque va a funcionar adecuadamente. La capacidad de los tubos es por estudios que se han hecho y aun rebalsándose Jerez, recibe mucho menos agua que estando en verde. Las aguas negras, sea aguas de planta van a planta de tratamiento de la ESPH. Se pregunta porque no lo hacen por su propiedad, pero las instituciones valoran esos puntos y ellas dicen que no se cumple la medida, de tal forma que eso está en manos del INVU, pero se va acordar que se les entregue toda la documentación que solicitan. Frente a la Calle Mayorga hay un terreno que no es tan ancho y por eso el INVU no dio permiso.

La Ing. Lorelly Marín indica que ese terreno es un lote comercial. Tiene un frente que es de 20 metros y se va estrechando hacia adentro hasta quedar en 10 y algo. El lote comercial es de Grupo Vila y por eso no pasa por ahí.

La Presidencia explica que es la municipalidad la que ha exigido que metan la tubería por las calles públicas, pero es el mismo municipio que le exige a ellos tener la tubería por calles públicas para solucionar en parte la problemática que se ha presentado en el lugar. Ellos actúan con base en el permiso de la Municipalidad y acá en el Concejo partieron de que todos los vecinos estaban enterados.

El señor Jonatan Brunley señala que el tubo de aguas negras va a pasar por ahí mismo, por el lote de ellos, entonces porque no pasan esta tubería por ahí. Esa duda ellos saben hay que verla en la ESPH pero sigue el sinsabor de que ellos deben usar su terreno. Se puede evitar que estén llamando a la Municipalidad, pero ellos deben hacer sus obras en su propiedad y continúan con la inquietud de que habiendo solución por su lado porque se va a romper la calle donde habitan.

La Presidencia les dice que esa parte va hacer valorada por los profesionales de la institución y es importante que lo vean con el tema de la empresa. Pide que este tema sea contemplado e inviten a la empresa, para que valoren este asunto.

El regidor Minor Meléndez indica que ha habido respuesta del INVU y dicen que no es potestad de ellos, sino de la municipalidad según ha comentado la Ing. Lorelly Marín.

El regidor Minor Meléndez afirma que es importante que esto se conozca y si hay una salida que se pueda aprobar y si hay pendiente y si hay carretera, se puede sacar la tubería por ahí. Considera que la prioridad ahora es conocer la resolución del INVU, para que se haga la calle y de esa forma se de la autorización para sacar la tubería por ahí.

La Ing. Lorelly Marín afirma que si se da, no obsta que pueden cambiar el diseño de sitio, porque deben hacer y enviar nuevamente al INVU y luego a la Municipalidad.

El regidor Minor Meléndez comenta que por esa razón es importante la declaratoria de emergencia.

// ESCUCHADA LA POSICIÓN DE LOS VECINOS Y ESCUCHADOS LOS CRITERIOS DE LOS PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERA LORELLY MARÍN – DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA SE REUNAN CONJUNTAMENTE CON LA LICDA. PRISCILA QUIROS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE REVISEN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE RESIDENCIAL JEREZ Y SE PREPARE UN INFORME PARA DAR RESPUESTA A LO QUE PLANTEAN POR ESCRITO, ASIMISMO SE INDIQUE PORQUE LA TUBERÍA NO PASA POR EL TERRENO DE LA EMPRESA DESARROLLADORA GRUPO VILA. ESTE INFORME DEBE RENDIRSE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENTREGUE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RESPECTO DEL CASO QUE NOS OCUPA.

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDOS HORAS QUINCE MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.